



Santo quarto de las carave-
das. Ono de mayo de sessuantes
y quatroçientos uno.

Yo el Rey por mandado de su
Real Audiencia de las Indias
que en el presente de las Indias
se ha de dar a los Indios en las
Indias de la Nueva España
de los Indios de la Nueva España

Nº 1º En el presente de las Indias
se ha de dar a los Indios en las
Indias de la Nueva España
de los Indios de la Nueva España

Nº 2º En el presente de las Indias
se ha de dar a los Indios en las
Indias de la Nueva España
de los Indios de la Nueva España

Nº 3º En el presente de las Indias
se ha de dar a los Indios en las
Indias de la Nueva España
de los Indios de la Nueva España

Nº 4º En el presente de las Indias
se ha de dar a los Indios en las
Indias de la Nueva España
de los Indios de la Nueva España

[Faint, mostly illegible handwritten text at the bottom of the page, likely bleed-through or a second draft.]